

RESERVADO

DECRETO Nº 98.-

SANTIAGO, 27 de Enero de 1975.-

tó hoy lo que sigue:

S.E. el Presidente de la República, decreta

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE:

Que, doña Margarita Angela JERIA GOMEZ, chilena, constituye un peligro para la seguridad interior del Estado;

Que, la Dirección de Inteligencia Nacional por oficio RES. Nº 3550/183, de fecha 22 de Enero de 1975, solicita su expulsión del país por los motivos expuestos en el referido oficio, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

DECRETO :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a doña MARGARITA ANGELA JERIA GOMEZ, chilena.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior, OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones
Identificación
DINA
SENDET
E.M.D.N. DEPTO. II.
Contraloría
Min. Relac. Exteriores
Depto. Extranjería

ENRIQUE MONTERO MARRAS
Subsecretario del Interior

